

Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2021

## SEGUIMIENTO MENSUAL DEL COPASST A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL SECTOR SALUD.

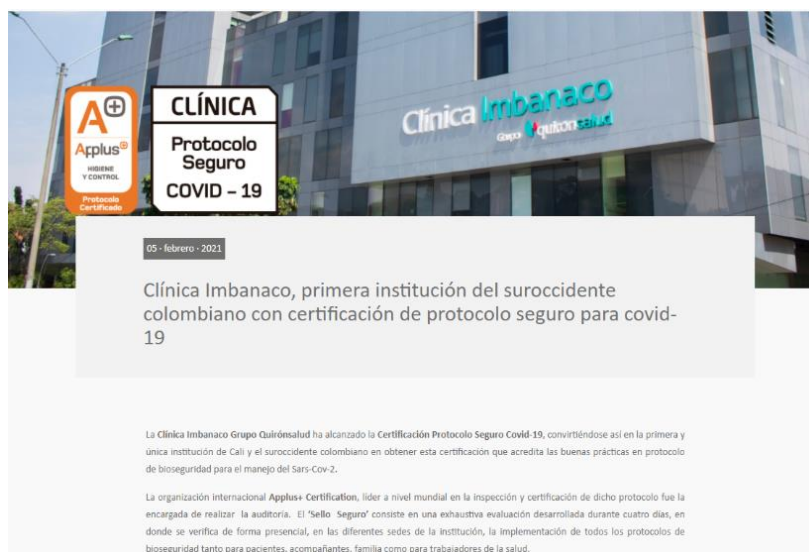
### SEMANA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

- 1) Se debe realizar un informe mensual en el que se califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado del protocolo de bioseguridad para proteger a los trabajadores del contagio con el virus.

R/. se califica en 100% en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por la empresa. Previa verificación del protocolo de bioseguridad para la protección de los trabajadores del contagio del virus CORONAVIRUS COVID-19 en la clínica Imbanaco.

La clínica Imbanaco cuenta con Certificación Protocolo Seguro Covid-19, convirtiéndose así en la primera y única institución de Cali y el suroccidente colombiano en obtener esta certificación que acredita las **buenas prácticas en protocolo de bioseguridad para el manejo del Sars-Cov-2**; dicha acreditación fue otorgada por la organización internacional **Applus+ Certification**, líder a nivel mundial en la inspección y certificación de dicho protocolo fue la encargada de realizar la auditoría. El 'Sello Seguro' consiste en una exhaustiva evaluación desarrollada durante cuatro días, en donde se verifica de forma presencial, en las diferentes sedes de la institución, la implementación de todos los protocolos de bioseguridad tanto para pacientes, acompañantes, familia como para trabajadores de la salud.

La Certificación Protocolo Seguro Covid-19, avala todas las áreas de la organización, incluyendo urgencias, hospitalización, consulta externa, toma de muestras en laboratorios, servicios ambulatorios, ayudas diagnósticas, atención al usuario, servicio de aseo, área administrativa, así como también las prácticas y protocolos aplicados por los médicos en sus consultorios (ratificando no solo la seguridad y protección de pacientes sino la de ellos mismos), las rutas de atención para pacientes Covid y No Covid que otorgan la plena certeza a nuestros visitantes que se encuentran en sedes seguras para la prevención del contagio.



Además de la Certificación Protocolo Seguro Covid-19 hemos avanzado con el plan de vacunación institucional; a la fecha tenemos con esquema completo de vacunación 2273 trabajadores según nómina del mes de Noviembre (2779).

2) El informe debe ser elaborado por el COPASST sin excepción alguna y la evidencia es el archivo con el acta escaneada con la firma de los integrantes del Comité en la que se indique el Nombre, la identificación, el cargo en la empresa y el cargo en el COPASST o la calidad en la que asiste.

R/. SI. Se realiza reunión virtual de acuerdo a la medida de prevención del COVID donde se sugiere no realizar reuniones presenciales donde asistan más de 10 personas; Anexo 1. Registro de asistencia.

Marca temporal	Cédula	Nombre Completo	Cargo en Clínica Imbanaco	Cargo en COPASST	Cargo en COPASST o empresa
6/12/2021 14:29:19	52718691	Ana Carolina Gonzalez Rodriguez	Enfermera de Salud Ocupacional	Invitado	SST de Clínica Imbanaco
6/12/2021 14:29:52	1151936954	Mayra Alejandra Cobo Rosero	Consultor ARL SURA	Invitado	Consultor ARL SURA
6/12/2021 14:30:48	66863074	Claudia Arango	Asistente Adm	Miembro de COPASST	Principal
6/12/2021 14:41:28	43976686	Sandra otero	Facilitadora SGI	Invitado	Invitado
6/12/2021 14:42:42	4709479	Jamer Martínez M	Jefe de Gestión Documental	Miembro de COPASST	Secretario
6/12/2021 14:42:45	38868354	María Cecilia Restrepo	Coordinadora	Miembro de COPASST	Principal
6/12/2021 14:42:53	29675720	Astrid Eugenia Enciso Reyes	Consultor 2 ARL SURA	Invitado	CONSULTOR 2
6/12/2021 14:42:53	31953732	MARLENE PALACIOS GOMEZ	AUXILIAR ANTICIPOS	Miembro de COPASST	MIEMBRO COPASST
6/12/2021 14:56:09	1115072543	Natalia Ruiz Garzon	Consultor ARL	Invitado	Consultor ARL
6/12/2021 16:07:57	1107037831	Liliana Calero Arias	Consultor externo ARL SURA	Invitado	Arí SURA

3) Informe mensual:

a) Disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva:

- i) La cantidad de trabajadores Directos corresponde a aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado. R/. **SI. Anexo 2:** Base de trabajadores en EXCEL por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).
- ii) La cantidad de trabajadores Indirectos corresponde a aquellos cuya labor implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso la

exposición es incidental, es decir, la exposición es ajena a las funciones propias del cargo como por ejemplo trabajadores que atienden transporte aéreo, personal de aseo, servicios generales, etc.

R/. **SI. Anexo 3:** Base de trabajadores en EXCEL por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

El número de colaboradores directos 1071; Indirectos: 85, intermedios: 20 de acuerdo a la nómina del mes de noviembre, no hubo novedades en la nómina.

trabajadores Indirectos (personal de aseo): 124

iii) La cantidad de trabajadores Intermedios corresponde a aquellos cuya labor implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado en virtud del ambiente laboral es decir por causa de la cercanía estrecha.

R/. **SI. Anexo 2:** Base de trabajadores en EXCEL por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

iv) ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

R/. **SI. Anexo 2:** Base de trabajadores en EXCEL por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio). Mensualmente la Gerencia de Operaciones, área de Logística Interna de Abastecimiento y Distribución se realiza la planeación de los EPP necesarios para la protección de los colaboradores durante la contingencia.

v) ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos.

R/. **SI. Anexo 4:** Órdenes de compra, fichas técnicas de EPP adquiridos.

vi) ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

R/. **SI. Anexo 2:** Base de trabajadores en EXCEL por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

vii) ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

R/. **SI. Anexo 5:** Registros de disponibilidad de entrega de elementos de protección personal (R-SST-082); los EPP (mascarilla, guantes, batas desechables etc..) se encuentran disponibles en las estaciones de enfermería de forma permanente.

- viii) ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.  
 R/. SI. **Anexo 5:** Registros de disponibilidad de entrega de elementos de protección personal (R-SST-082).

Los EPP (mascarilla quirúrgica, guantes latex/nitrilo, gorro) en las áreas asistenciales de la Clínica Imbanaco se encuentran disponibles en las diferentes estaciones de enfermería, posterior al inicio de la contingencia la mascarilla N95, careta viscera, polainas, bata de tela, y overol antifluido son entregados así:

Hospitalización	Enfermera jefa de turno
Urgencias	Enfermera jefa de turno
Laboratorio	Enfermera jefe/Auxiliar de laboratorio
UCI Adultos	Enfermera jefa de turno
UCI Neonatal y pediátrica	Auxiliar de servicios generales/enfermera jefe de turno
Imágenes diagnosticas	Auxiliar de farmacia
Movilidad del paciente	Los Auxiliares de servicios generales que se encuentran asignados a Urgencias, cirugía y UCI se los entregan en los respectivos servicios; los EPP para asistencia a otros servicios los entrega el coordinador del área de Movilidad del paciente

- ix) ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario actualizado y proyección de la cantidad de EPP que se han de adquirir  
 R/. SI.

Agrupacion	Consumo Total	Promedio Diario	Promedio Semanal	Promedio Mensual	Disponible	Meses Inventario	Días Inventario
Bata Desechable	134.498	58	405	1.736	18.998	10,94	328,26
Careta	8.103	33	233	1.000	2.530	2,53	75,87
Desinfeccion	2.579.391	201	1.408	6.036	464.806	77,01	2.310,23
Escafandra	31.423	144	1.009	4.324	6.250	1,45	43,36
Gorros	461.608	354	2.476	10.612	94.458	8,90	267,04
Guantes Desecha	0	0	0	0	4	-	-
Guantes Latex	3.302.119	503	3.524	15.102	342.225	22,66	679,84
Guantes Nitrilo	1.008.840	409	2.863	12.268	70.463	5,74	172,31
Guantes Vinilo	2.060.909	1.224	8.567	36.715	217.998	5,94	178,13
Monogafas	205	3	22	95	77	0,81	24,41
Overol	16.507	48	336	1.440	4.128	2,87	86,03
Polainas	320.785	428	2.998	12.849	52.065	4,05	121,57
Tapabocas Desech	1.399.871	874	6.117	26.215	223.376	8,52	255,63
Tapabocas N95	43.873	43	304	1.301	15.791	12,13	364,04

\*información suministrada por jefe de Logística Interna de Abastecimiento y Distribución - jefe de Planeación y Logística Interna. Gerencia de Operaciones

x) ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?  
R/. **SI, Anexo 6.** Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

b) Información institucional ADICIONAL que la IPS deberá aportar, la cual debe ser fidedigna:

i) Número de identificación de la IPS sin incluir el dígito de verificación: **890307200**

ii) Departamento y Municipio del domicilio de la IPS: **CALI – VALLE DEL CAUCA**

iii) Zona de ubicación de la IPS tiene como opción RURAL o URBANO: **URBANO**

iv) Nivel de IPS es ALTO, MEDIO o BAJO (3, 2, 1): **ALTO (3)**

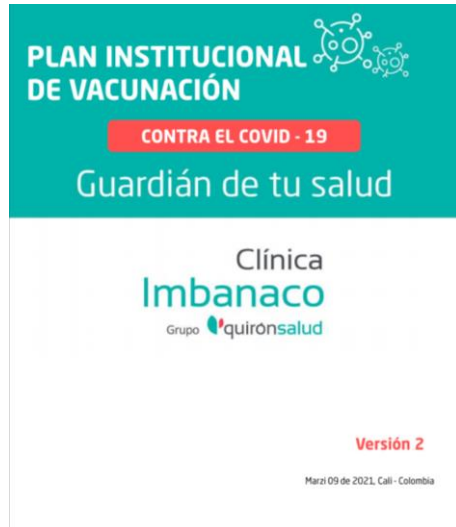
v) Valor de los EPP adquiridos y recibidos durante el mes por la IPS, son los correspondientes a los que la IPS adquirió en el periodo reportado con sus propios recursos (no incluye los suministrados por la ARL y/u otra entidad) en millones de pesos.

R/. Durante el mes de noviembre el valor de los EPP adquiridos por la Clínica Imbanaco fue de \$ 605.705.944 Anexo 7. Resumen EPP adquiridos durante el mes de noviembre.

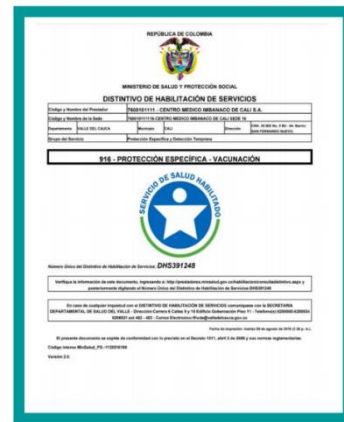
vi) El COPASST podrá colocar anotaciones que considere importante, por ejemplo: “EPP solo para cirugía “o” EPP incompletos” o “EPP con defectos” o cualquier observación que se considere necesaria. R/. Durante el mes de noviembre no se encontraron aspectos relevantes referente a los EPP adquiridos y entregados por la Clínica Imbanaco.

c) Proceso de vacunación contra COVID-19: El COPASST debe calificar de 1 a 100 el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de responsabilidad del empleador o contratante en el proceso de vacunación contra el nuevo coronavirus para sus empleados y trabajadores.

R/. 100 % en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo en el proceso de vacunación. La clínica Imbanaco cuenta con un plan institucional de vacunación habilitado por el Ministerio de Salud y protección social; este plan incluye el estricto cumplimiento de actividades de SST.

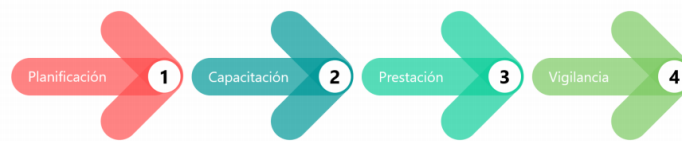


Habilitación 3100 :



### Ruta Plan Institucional

De Vacunación contra el COVID-19



Priorización.  
Focalización.  
Vacunas.  
Cadena de frío.  
Aspectos logísticos.  
Infraestructura

Formación.  
Entrenamiento.  
sobre el almacenamiento,  
manejo y administración de la  
vacuna, registro y monitoreo  
incluyendo eventos adversos  
posteriores a la inmunización  
(AEFI) y comunicación

Administración segura  
de la vacuna COVID-19.  
Eliminación de desechos  
Registrar correctamente  
los datos de vacunación,

Plan de Gestión de Riesgos (PGR)  
Farmacovigilancia (FV).  
Eventos Adversos Posteriores a la  
inmunización (AEFI)  
Disposición Final



Con el propósito de alcanzar la inmunidad de rebaño y de acuerdo con el conocimiento actual, se plantea como objetivo que el 70% de la población colombiana alcance inmunidad contra el virus. Para ello, Colombia, con liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social, viene adelantando una estrategia para la adquisición de vacunas suficientes para la inmunización de la población.

**Estado actual del plan institucional de vacunación:** hemos avanzado con el plan de vacunación institucional; a la fecha tenemos con esquema completo de vacunación 2456 trabajadores según nómina del mes de Noviembre (2779).

9) Cuando el COPASST identifique el incumplimiento de las medidas descritas en el informe se deberá hacer las recomendaciones respectivas, indicando el responsable y fecha en que se deba dar cumplimiento, tanto de acciones preventivas como de acciones correctivas, que permitan resolver en el menor tiempo la situación encontrada.

R/. El COPASST no identificó incumplimiento en las medidas descritas en el informe.

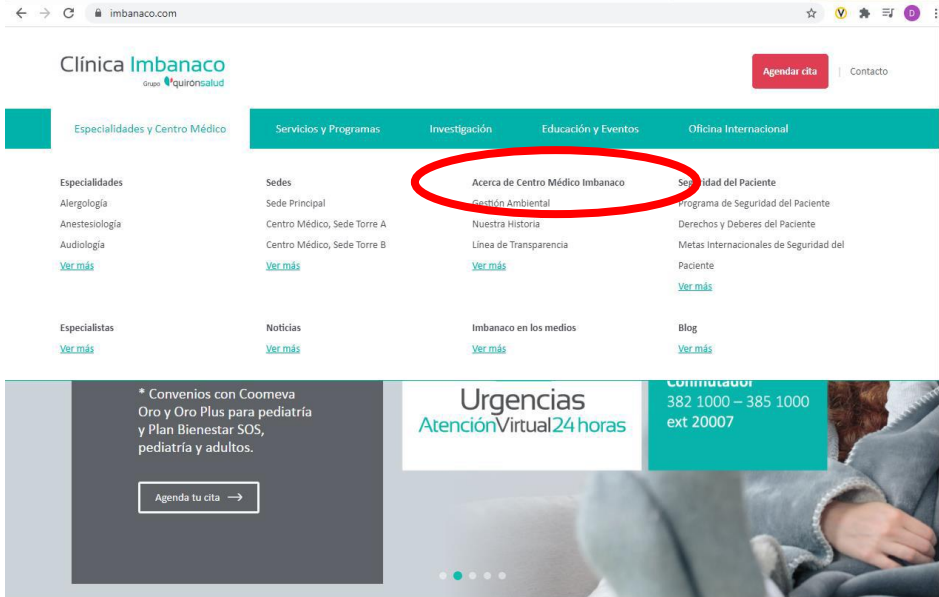
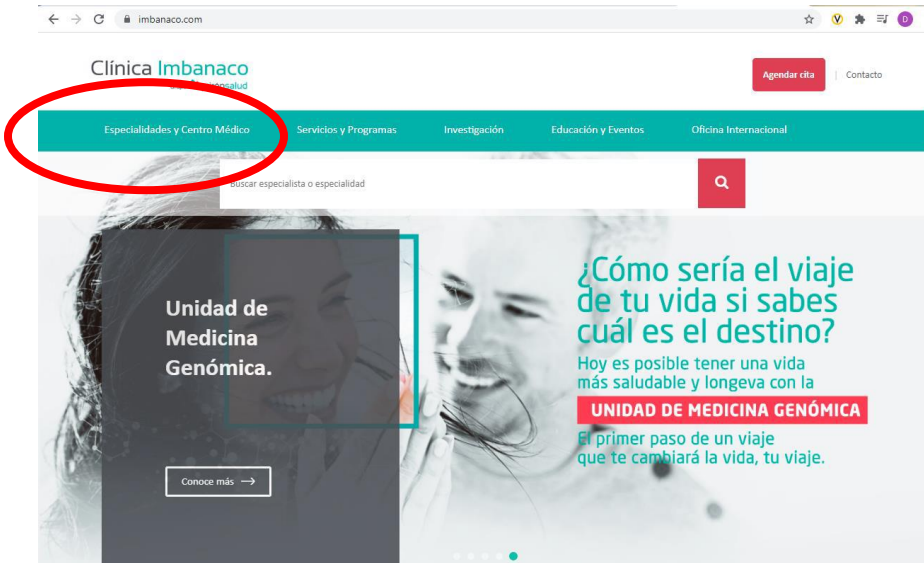
10) El COPASST debe invitar a la ARL a estas reuniones semanales para que brinde la asesoría y asistencia técnica en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9).

R/. SI.

Marca temporal	Cédula	Nombre Completo	Cargo en Clínica Imbanaco	Cargo en COPASST	Cargo en COPASST o empre
6/12/2021 14:29:19	52718691	Ana Carolina Gonzalez Rodriguez	Enfermera de Salud Ocupacional	Invitado	SST de Clínica Imbanaco
6/12/2021 14:29:52	1151936954	Mayra Alejandra Cobo Rosero	Consultor ARL SURA	Invitado	Consultor ARL SURA
6/12/2021 14:30:48	66863074	Claudia Arango	Asistente Adm	Miembro de COPASST	Principal
6/12/2021 14:41:28	43976686	Sandra otero	Facilitadora SGI	Invitado	Invitado
6/12/2021 14:42:42	4709479	Jamer Martínez M	Jefe de Gestión Documental	Miembro de COPASST	Secretario
6/12/2021 14:42:45	38868354	María Cecilia Restrepo	Coordinadora	Miembro de COPASST	Principal
6/12/2021 14:42:53	29675720	Astrid Eugenia Enciso Reyes	Consultor 2 ARL SURA	Invitado	CONSULTOR 2
6/12/2021 14:42:53	31953732	MARLENE PALACIOS GOMEZ	AUXILIAR ANTICIPOS	Miembro de COPASST	MIEMBRO COPASST
6/12/2021 14:56:09	1115072543	Natalia Ruiz Garzon	Consultor ARL	Invitado	Consultor ARL
6/12/2021 16:07:57	1107037831	Liliana Calero Arias	Consultor externo ARL SURA	Invitado	ArL SURA

11) El empleador o contratante, deberá publicar cada uno de los informes en su página web, o en la página que haya gestionado, los cuales permanecerán disponibles para la consulta por parte de los interesados.

R/. El contenido del presente informe se encuentra disponible en la página Web institucional





Nuestra Historia	Formulación Estratégica	Gestión Ambiental
Política Integral	Nuestros Reconocimientos	Estados Financieros
Línea de Transparencia	Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo	Implementación de Mejores Prácticas Organizacionales
Oficina de Atención al Usuario	Asociación de Usuarios	<b>Informe COVID</b>
Tarifas		